

## ACTA DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

En la ciudad de Quito, el día y hora señalados en la convocatoria, a los treinta días del mes de octubre de 2019, a las 15h00, de conformidad con lo previsto en el art. 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I, y en el art. 9 del Capítulo VII DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN del INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS –CONAFIPS– expedido el 13 de septiembre de 2019, en la oficina de la Dirección de Coactivas de la CONAFIPS ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, se constituye la Comisión de Evaluación y Selección de los Profesionales Externos para la Gestión Coactiva de la CONAFIPS a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 12 ibídem. Esta Comisión se encuentra integrada por: el Dr. Manuel Salgado Vallejo, Director de Gestión Coactiva, el Dr. Diego Zumárraga Ruales, Director de Asesoría Jurídica, la Ing. Evelyn Loachamín Directora Administrativa y de Talento Humano (S), y la Dra. María de los Ángeles Haro, delegada de la Directora General, conforme se desprende en el memorando N° CONAFIPS-CONAFIPS-2019-0573-MEM de 30 de octubre de 2019.

La Comisión procede a verificar las postulaciones presentadas en atención a la convocatoria realizada al amparo del art. 5 del Instructivo antes mencionado, estableciéndose que son diez postulantes quienes se han presentado para la selección de Abogados Externos para la Gestión Coactiva de la CONAFIPS.

Previo el inicio del proceso de evaluación correspondiente, se solicitó al señor Oficial de Cumplimiento que remita a ésta Comisión el listado de las personas (naturales y jurídicas) que presentaron sus carpetas para el presente proceso de selección, conforme los memorandos que se adjuntan a l presente acta, en el cual constan:

N°	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	Juan Pablo Aguirre Ramírez	1705951265
2	Christian Benalcázar Palacios	1718360967
3	Pablo Ricardo Calderón Pasquel	1705690863
4	Pablo Fuentes Torres	1714759030
5	Carlos Ponce Placencia (Representante Legal Ponce Mantilla & Asociados I Law Firm)	1000024081
6	Iván Salgado Lomas	1713424172
7	Raúl Salgado Cevallos	1707815625
8	Cecilia Vargas Costales	1711653566
9	Patricio Urbano Iza	1709559544
10	SMARTLEXSERVICES S.A.	1792576075001

La Comisión resuelve instalarse en sesión permanente para proceder con la revisión de cada una de las posturas presentadas por los participantes, y valorar cada una de estas conforme lo

dispuesto en los arts. 6, 7, 8 y 9 del Instructivo mencionado, hasta culminar la evaluación respectiva y el orden de prelación correspondiente.

En consideración a lo expuesto, una vez verificadas las posturas presentadas por los participantes y los documentos habilitantes que anexan, se comprueba que la documentación proporcionada por cada uno de los participantes carece de tachadura y/o enmendadura, por ende, siendo las 14h00 del día miércoles 6 de noviembre de 2019, se procede a reinstalar la presente Comisión para proceder a la selección, calificación, rechazo y descalificación de los profesionales externos para la Gestión Coactiva de la CONAFIPS, con sujeción a lo previsto en los arts. 10 y 11 ibídem.

Siendo las 16h37, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación y luego del análisis y valorización de las postulaciones presentadas, en observancia a lo dispuesto en el art. 12 de la norma ut supra correspondiente a la evaluación de resultados, esta Comisión, dentro de esta etapa, por unanimidad de votos y en apego a los parámetros de calificación contemplados en el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, y agotado dicho procedimiento, evalúa las postulaciones conforme el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
1	PONCE MANTILLA & ASOCIADOS	99	CALIFICA
2	RAUL SALGADO	79	CALIFICA
3	JUAN PABLO AGUIRRE	78	CALIFICA
4	MARIA CECILIA VARGAS	75	CALIFICA
5	RICARDO CALDERON	72	CALIFICA
6	SMARTLEXSERVICES	43	NO CALIFICA
7	CHRISTIAN BENALCAZAR	66	NO CALIFICA
8	PATRICIO URBANO	60	NO CALIFICA
9	IVÁN SALGADO LOMAS	42	NO CALIFICA
10	PABLO FUENTES TORRES	NO PRESENTA REQUISITOS COMPLETOS	NO CALIFICA

La Comisión de Evaluación y Selección, en base a lo manifestado, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Publicar el presente acta dentro de la página web de la CONAFIPS a fin de que los postulantes del presente proceso tengan conocimiento de los resultados obtenidos en la etapa de evaluación en apego a lo previsto en el tercer inciso del art. 12 del INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, lo cual estará a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la CONAFIPS según lo indicado en la Disposición General Tercera ibídem.

**SEGUNDO.-** A partir de la publicación mencionada en el punto anterior, la CONAFIPS, en atención a lo señalado en el segundo inciso del INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, por medio del o los servidores que considere, fijará fecha y hora para realizar una visita las oficinas de los

postulantes que en la evaluación preliminar, alcanzaron el puntaje de calificación mayor a 70 puntos expresado en el literal e. del art. 11 ibídem.

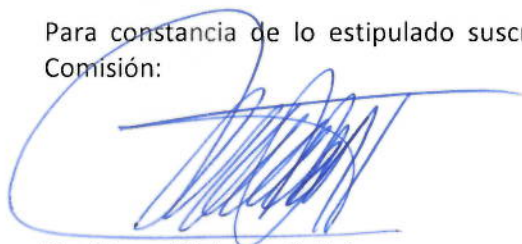
**TERCERO.-** Seleccionar como profesionales externos para la Gestión Coactiva de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias a: Ponce Mantilla & Asociados I Law Firm con RUC número 1000024081001 representada por el Dr. Carlos Ponce Placencia en su calidad de Representante Legal y Jefe de Equipo, Abg. Raúl Salgado Cevallos titular de la cédula de identidad número 1707815625, Abg. Juan Pablo Aguirre Ramírez titular de la cédula de identidad número 1705951265, Abg. María Cecilia Vargas Costales titular de la cédula de identidad número 1711653566 y Abg. Pablo Ricardo Calderón Pasquel titular de la cédula de identidad número 1705690863.

**CUARTO.-** El Comité de Evaluación y Selección recomienda continuar con el proceso conforme lo previsto en el art. 13 del INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA GESTIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS.

Tratados y resueltos todos los puntos a tratarse en la presente sesión, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Comisión y leída que fue el Acta, los miembros la aprueban y ratifican por unanimidad de acto. Por lo cual, siendo las 17h00 horas, del día miércoles 6 de noviembre de 2019 concluye la presente sesión para la etapa de evaluación de los Profesionales Externos para la Gestión Coactiva.

Para constancia de lo estipulado suscriben la presente acta los siguientes miembros de la Comisión:



Dr. Manuel Salgado Vallejo  
Director de Gestión de Coactiva



Dr. Diego Zumárraga Ruales  
Director de Asesoría Jurídica



Ing. Evelyn Loachamín  
Directora Administrativa y de Talento Humano (S).



Dra. María de los Ángeles Haro  
Delegada de la Directora General (S)

